

2014-01-01-04-P00

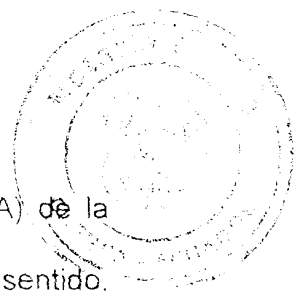
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL, Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR: COMPAÑÍA BRIN CÍA. LTDA

CUANTIA: \$100.000,00 DOLARES

En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a trece días del mes de Mayo del dos mil quince, ante mí, Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Cuarto del cantón Cuenca, comparece la Arq. Maria Cecilia Achig Balarezo, actuando en nombre y representación de la Compañía BRIN CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente, acorde se justifica con el nombramiento anexo. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y capaz ante la ley, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público la minuta que me entrega y que copiada es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el aumento de capital de compañía y reforma de estatutos, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la Arq. Maria Cecilia Achig Balarezo, actuando en

nombre y representación de la Compañía BRIN CÍA. LTDA. en su calidad de Gerente, acorde se justifica con el nombramiento anexo. La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad y capaz ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1. La compañía BRIN CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Cuenca, el treinta y uno de marzo de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez y seis de abril de dos mil diez, bajo el número doscientos cincuenta y dos. 2. Mediante resolución No.SCVS.IRC.15.00139, emitida en fecha dieciséis de abril de dos mil quince por la Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca en fecha veintisiete de abril de dos mil quince, con el número TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (No. 369), se procedió a la Reactivación y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía BRIN CÍA. LTDA. 3. La Junta General Extraordinaria Universal, en sesión realizada en fecha tres de mayo de dos mil quince, que se anexa como habilitante, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la Compañía en el valor de USD \$100.000,00, (CIEN MIL) los cuales sumados al capital suscrito y pagado de la compañía de USD \$ 400,00 (CUATROCIENTOS) dan un capital total de USD\$ 100.400,00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS). Indica además, que la manera de realizar este aumento sería usando la cantidad de USD \$100.000,00 (CIEN

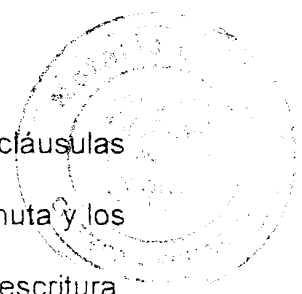


MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de la cuenta "Aporte de Socios para futura capitalización". En este sentido, los socios renunciaron de manera expresa al derecho preferente y de atribución. En virtud de la decisión antes indicada la Junta resolvió reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD \$100.400,00), dividido en CIEN MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Las participaciones sociales son iguales acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables".

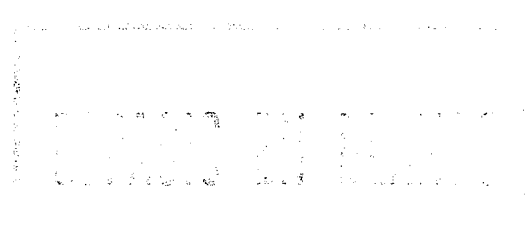
TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.- En base a las determinaciones antes señaladas, constantes de la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía BRIN CÍA. LTDA., de fecha tres de mayo de dos mil quince, cuya copia certificada se anexa en calidad de habilitante, se procede a Aumentar el capital de la Compañía y Reformar los Estatutos Sociales de la misma, tal como se ha dejado indicado en la cláusula precedente, por lo que se aumenta el capital de la Compañía en el valor de USD \$100.000,00, (CIEN MIL) con cargo a la cuenta "Aporte de Socios para futura Capitalización", los cuales sumados al

capital suscrito y pagado de la compañía de USD \$ 400,00 (CUATROCIENTOS) dan un capital total de USD \$100.400,00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS). De igual manera se reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$100.400,00), dividido en CIEN MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Las participaciones sociales son iguales acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables". **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es de USD \$100.000,00 CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Arq. Maria Cecilia Achig Balarezo, actuando en nombre y representación de la Compañía BRIN CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente, declara bajo juramento lo siguiente: **a)** Reformado el Estatuto Social conforme consta del acta que se acompaña. **b)** Aumentado el Capital de la Compañía BRIN CÍA. LTDA., según la decisión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha tres de mayo de dos mil quince, adjunta al presente. **c)** Que mi representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. **d)** Que mi representada se encuentra al día en los pagos por aportes

al IESS. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.



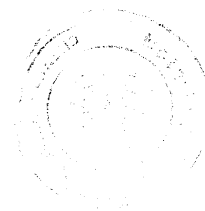
Atentamente.- f) Abogado Sebastián Medina Altamirano con matrícula número cero uno guion dos mil trece guion noventa y cuatro del Foro de Abogados del Azuay .- Hasta aquí transcrita la minuta que la compareciente la reconoce como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. DOCUMENTOS HABILITANTES.....



BRIN CÍA. LTDA.				
CUADRO AUMENTO DE CAPITAL 2015				
SOCIO	Capital Actual	Aumento "Aporte de Socios para futura capitalización"	Total Capital	# de Acciones (US\$ 1,00 c/u)
MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO	\$ 4,00	\$ 1.000,00	\$ 1.004,00	1.004
FRANCISCUS ANTONIUS BRINKMANN	\$ 396,00	\$ 99.000,00	\$ 99.396,00	99.396
TOTAL	\$ 400,00	\$ 100.000,00	\$ 100.400,00	100.400

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text stamp]



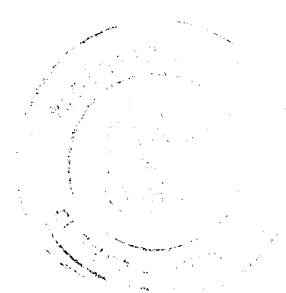
[Handwritten mark or signature]

Cuenca, 21 de mayo de 2013

Arquitecta

MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO

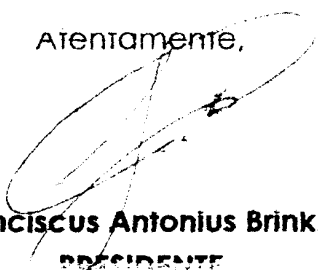
Ciudad.



De mi consideración:

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía **BRIN CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 21 de mayo de 2013, resolvió nombrar a usted **GERENTE** de esta empresa, por el período estatuario de **dos años**. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, también reemplazará al Presidente cuando éste no pueda actuar, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Vigésimo Quinto de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 31 de marzo de 2010, ante el Notario Cuartio del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, con resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías N° SC.DIC.C.10.281, de fecha 08 de abril de 2010, inscrita en el Realstro Mercantil de este cantón bajo el número 252, el día 16 de abril de 2010.

Atentamente,


Ing. Franciscus Antonius Brinkmann
PRESIDENTE
BRIN CIA. LTDA.

Yo, **MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO**, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 21 de mayo de 2013.


MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO
C.C.: 010284108-7

Registro Mercantil de Cuenca

TRAMITE NÚMERO: 5038

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	4237
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1145
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/05/2013
FECHA ACEPTACION:	21/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102841087	ACHIG BALAREZO MARIA CECILIA	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BRIN CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 03 días del mes de mayo de 2015, a las quince horas, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía BRIN CIA. LTDA. Asisten los siguientes socios: **MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO y FRANCISCUS ANTONIUS BRINKMANN**, quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
3. **AUTORIZACION A LA GERENTE.**

Preside la Junta el Ing. Franciscus Antonius Brinkmann, en su calidad de Presidente. Actúa como Secretaria, la Arq. Maria Cecilia Achig Balarezo, conocido el orden del día, éste es aprobado por los socios presentes, obteniéndose los siguientes resultados:

1.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Gerente indica a la Junta General, que para subsanar cualquier tipo de pérdida y además para el desarrollo y ejecución de los nuevos proyectos que tiene planteados la Compañía, es necesario contar con recursos suficientes, de tal forma que pone a consideración de la Junta General un aumento de capital de USD \$100.000,00, (CIEN MIL) los cuales sumados al capital suscrito y pagado de la compañía de USD \$ 400,00 (CUATROCIENTOS) dan un capital total de USD\$ 100.400,00 (CIEN MIL CUATROCIENTOS). Indica además, que la manera de realizar este aumento sería usando la cantidad de USD \$100.000,00 (CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de la cuenta "Aporte de Socios para futura capitalización". En este sentido, los socios declaran que renuncian de manera expresa al derecho preferente y de atribución y que de manera unánime aprueban dicho aumento de capital, así como el cuadro de aumento de capital, que se incorpora al expediente como parte integrante de la presente Acta.

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de las resoluciones adoptadas en los numerales precedentes, los socios resuelven reformar el Artículo Quinto de los estatutos de la Compañía que en adelante dirá: *"Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de CIEN MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (USD \$100.400,00), dividido en CIEN MIL CUATROCIENTAS participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una. Las participaciones sociales son iguales acumulativas e indivisibles y no podrán estar representadas en títulos negociables"*

3.- AUTORIZACION A LA GERENTE.- La Junta General autoriza expresamente a la Gerente de la Compañía o quién haga sus veces, para que realice todo trámite que busque el cumplimiento de las decisiones de la Junta, emanadas con anterioridad, por lo tanto se le autoriza a otorgar la Escritura correspondiente y realizar las demás gestiones que fueren menester.

Sin tener otro punto que tratar, termina la Junta a las dieciséis horas treinta minutos, firmando para constancia todos los socios asistentes.

Sin tener otro punto que tratar, termina la Junta a las dieciséis horas minutos, firmando para constancia todos los socios asistentes.

Muy Atentamente,



MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO
Socia - Secretaria



FRANCISCUS ANTONIUS BRINKMANN
Socio - Presidente



[Faint, illegible handwritten text or notes in the center of the page]

Hasta aquí los documentos habilitantes. Me presentan sus cédulas de Ley. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

[Firma manuscrita]

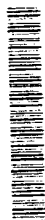
0-10284108 7

[Firma manuscrita]
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Presente fui a su otorgamiento.
En fe de ello confiero esta copia
que es la *[Firma manuscrita]* que
signo, sello y firmo en Cuenca, el
mismo día de su celebración

[Firma manuscrita]
Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca





001

001 - 0040

0102841087

N.º DE IDENTIFICACIÓN: JECOR A
ACHIG BALAREZO MARIA CECILIA

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

PARROQUIA DE EL BATAK

0

SECCION

PARROQUIA

0

0000

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Factura: 001-010-000002535



20150101004P01060

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101004P01060						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BRIN CIA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190365255001		GERENTE	MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN SEBASTIAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100000.00					

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 7228

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5385
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	438
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102841087	ACHIG BALAREZO MARIA CECILIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /CUENCA /13/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

Verónica Vazquez Lopez
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

